

**PROGRAMA NACIONAL DE BECAS A LA EXCELENCIA
ACADÉMICA Y AL APROVECHAMIENTO ESCOLAR**



**CONVOCATORIA
CICLO ESCOLAR 2004-2005**

Las Reglas de Operación del Programa, el padrón de planteles en los que tiene cobertura y los formatos de solicitud, pueden obtenerse en la sección de becas de la página de la Secretaría de Educación Pública en Internet (<http://www.sep.gob.mx>) o consultarse en cada uno de los planteles educativos.

La Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación (DGAIR), adscrita a la Subsecretaría de Planeación y Coordinación, convoca a participar en el **Concurso de Selección de Becarios 2004**, a aquellos educandos inscritos o interesados en realizar estudios en cualquiera de los **planteles educativos** siguientes:

Educación Media Superior

- Centros de Estudios Tecnológicos, Industrial y de Servicios (CETIS)
- Centros de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios (CBTIS)
- Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA)
- Centros de Bachillerato Tecnológico Forestal (CBTF)
- Centros de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR)
- Centros de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales (CETAC)
- Centros de Estudios de Bachillerato (CEBACH)
- Escuela Preparatoria Federal "Lázaro Cárdenas"

Educación Superior Tecnológica

- Institutos Tecnológicos (IT)
- Institutos Tecnológicos Agropecuarios (ITA)
- Institutos Tecnológicos Forestales (ITF)
- Institutos Tecnológicos del Mar (ITMAR)

Educación Física

- Escuela Superior de Educación Física
- Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos

Educación Normal

- Benemérita Escuela Nacional de Maestros
- Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños
- Escuela Normal de Especialización
- Escuela Normal Superior de México

Educación Artística Inicial y Secundaria de Arte

- Escuelas de Iniciación Artística (EIA)
- Escuela Nacional de Danza Folklórica
- Escuela Nacional de Danza Clásica y Contemporánea
- Centro de Educación Artística "Diego Rivera"
- Centro de Educación Artística "Ignacio Mariano de las Casas"
- Escuela Nacional de Danza "Nellie y Gloria Campobello".

Educación Artística Media Superior

- Centros de Educación Artística
- Escuela Nacional de Danza Clásica y Contemporánea
- Escuela Nacional de Danza "Nellie y Gloria Campobello".
- Escuela de Artesanías
- Academia de la Danza Mexicana
- Escuela Nacional de Danza Folklórica
- Escuela Superior de Música
- Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey

Educación Artística Superior

- Escuela Nacional de Arte Teatral
- Escuela de Diseño
- Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado "La Esmeralda"
- Escuela Superior de Música
- Conservatorio Nacional de Música
- Escuela Nacional de Danza Clásica y Contemporánea
- Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey
- Escuela de Ludería

Las becas se asignarán en las siguientes **modalidades**:

BECAS DE EXCELENCIA ACADÉMICA NIVELES I, II, III, IV y V

Destinadas a los alumnos más destacados de los planteles en que tiene cobertura el Programa. Se trata de educandos sobresalientes que han alcanzado y conservado los más altos promedios durante su trayectoria académica (promedios globales de 9.8, 9.9 y 10.0); y que en algunos casos, han alcanzado premios o reconocimientos a nivel nacional o internacional.

BECAS DE APROVECHAMIENTO ESCOLAR NIVELES I y II

Destinadas a educandos que durante los dos últimos ciclos escolares han alcanzado un promedio satisfactorio mínimo de 9.0 (Nivel I) y 9.5 (Nivel II). En el concurso de selección se dará prioridad a los educandos que acrediten un promedio más alto y en caso de empate, una mejor trayectoria académica.

BECAS POR SELECCIÓN AUTOMÁTICA (RENOVACIÓN)

Se invita a los alumnos beneficiados en el ciclo escolar 2003-2004 con una beca de aprovechamiento escolar, compensatoria, de excelencia académica y al talento artístico o deportivo excepcional, a consultar en las Reglas de Operación del Programa los requisitos para continuar disfrutando del apoyo durante el ciclo 2004-2005.

BECAS AL TALENTO ARTÍSTICO O DEPORTIVO EXCEPCIONAL

Pensadas para los educandos que además de contar con un promedio mínimo de 9.0 durante los dos últimos ciclos escolares, han demostrado un talento artístico o deportivo excepcional derivado de pruebas de aptitud o de premios o reconocimientos obtenidos en concursos a nivel nacional o internacional (1º, 2º o 3er lugar).

BECAS COMPENSATORIAS

Se trata de apoyos destinados a educandos que con promedio mínimo de 8.0 durante los dos últimos ciclos escolares, pertenecen a familias en condiciones socioeconómicas de desventaja, a pueblos indígenas o que cuentan con capacidades diferentes.

Importante: La DGAIR decidirá el número de becas de aprovechamiento escolar y de becas compensatorias que se asignarán a cada plantel educativo, a fin de que los distintos Comités de Becas constituidos en cada plantel seleccionen a los becarios. Las becas de excelencia académica, al talento artístico o deportivo excepcional y las becas por selección automática serán determinadas por la DGAIR y por el Comité Nacional de Becas de Excelencia Académica.

Importante: Las **becas no serán compatibles** con los apoyos de los programas **PRONABES** y **OPORTUNIDADES**, con excepción de aquellos alumnos que con beca OPORTUNIDADES obtengan una beca de aprovechamiento escolar con un promedio mínimo de 9.5.

"Este programa de becas es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

**QUEJAS, SUGERENCIAS
O COMENTARIOS**

Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

Dirección de Becas

Dinamarca No. 84, Sexto Piso
Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc
C.P. 06600, México, Distrito Federal.

Correo electrónico: db@sep.gob.mx

Conmutador: 5328-1097, 5328-1000 y 5230-7500

Extensiones: 31683, 21068 y 21070.

Fax: 5231-1671

Horario de atención al público: 8:00 a 15 hrs.

BECAS